



Colegio Tecnólogo Médico del Perú

	COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL	CODIGO:	PPR - F O - 11
	LISTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS DE REGISTRO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	VERSIÓN:	03

Nombres y Apellidos del interesado: _____

N°	Requisitos	Colocar Si Cumple o No los requisitos		
		Rev.	Aprob.	Observación
1	Solicitud dirigida al Decano(a) Nacional, solicitando la inscripción en el Registro Nacional de Especialistas (PPR-FO-12).			
2	Ficha de datos Registro Nacional de Especialistas (PPR-FO-13).			
3	Dos (2) fotografías recientes tamaño pasaporte a color en fondo blanco , tamaño 45 mm x 35 mm (*). (* Las fotografías deben presentarse de la siguiente manera: Rotuladas al reverso con el nombre completo del solicitante (letra imprenta). Dentro de un cobertor transparente. Engrapado en una hoja A-4. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos.			
4	Declaración Jurada de datos personales.			
5	Original y copia simple de Título de Especialista otorgado por una Universidad Nacional (Pública o Privada), previamente inscrito en la SUNEDU.			
6	Declaración jurada de correcta escritura de nombres. (PPR-FO-06)			

7	Ficha de elaboración de carnet de especialista (FO-PPR-07) .			
8	Copia simple de pago por concepto de segunda especialidad por el monto de S/. 600.00 soles. N° de cuenta Consejo Nacional (**) Banco Interbank: 0113000421001 Banco Continental: 0011 - 0150 - 0100020307 (**) El voucher debe referenciar el número del DNI o CTMP del solicitante.			

Los especialistas egresados de una universidad extranjera, una vez culminado el proceso de matrícula para la colegiatura - titulado en universidades extranjeras, adicionalmente deberán presentar los siguientes requisitos:

9	Original y copia simple del Título de Especialista otorgado por la Universidad extranjera de origen, previamente inscrito en la SUNEDU. (se exceptúa el requisito 5)			
	RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Rev.	Vocalía II - Consejo Nacional			
Aprob.	Secretaría del Interior Consejo Nacional			